

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2026

**COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS
SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES**

CIRCULAR 02

PARA: Honorables Senadores y Representantes integrantes de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas.

ASUNTO: Citación a sesión conjunta – modalidad presencial.

Por disposición de las Mesas Directivas de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, y de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales que regulan el funcionamiento del Congreso de la República, en especial lo previsto en la Ley 5.^a de 1992, **se modifica la modalidad de la sesión conjunta previamente comunicada, estableciendo que esta se realizará de manera exclusivamente presencial.**

En consecuencia, los Honorables Senadores y Representantes integrantes de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas quedan citados a la sesión conjunta que tendrá lugar el **martes 11 de agosto de 2026, a las 10:00 a. m., en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional**, bajo modalidad presencial.

La presente determinación se adopta por disposición de las Mesas Directivas, con el propósito de **garantizar el estricto cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley 5.^a de 1992, así como la observancia de las reglas que rigen la convocatoria, instalación y desarrollo de las sesiones del Congreso**, y de esta manera **sanear cualquier eventual situación o vicio de procedimiento que pudiere afectar la validez de la sesión.**

La sesión tendrá como propósito desarrollar el orden del día correspondiente a la presentación del **Proyecto de Ley No. 152 de 2026 Cámara – 111 de 2026 Senado**, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2027”, así como los demás asuntos previstos en el orden del día.

En virtud de lo anterior, **se deja sin efecto la modalidad mixta señalada en la Circular 01 y se establece, para todos los efectos, que la sesión se desarrollará de manera presencial**, en el lugar, fecha y hora anteriormente indicados.

Se solicita a los Honorables Congresistas atender la presente citación y disponer lo necesario para su asistencia presencial.

POR DISPOSICIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS,



RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes